

POLÍTICA DE CANCELACIÓN

1. Período de inscripción temprana (hasta el 31/03/2026)

Los inscritos con plaza, una vez formalizada la inscripción en los eventos (jornadas/simposio/workshops), tendrán de **plazo hasta el 31 de marzo de 2026 para realizar el pago** (se aconseja realizar el pago inmediatamente con la inscripción). Después de esa fecha, si no se ha realizado el pago:

- se perderá la reserva de la plaza, a favor de quienes hayan quedado en lista de espera;
- y, en caso de nueva inscripción, se le aplicará el precio del período de inscripción tardío.



Durante este período de inscripción temprana, las personas podrán inscribirse en packs de dos eventos de formación con un descuento especial. Si hay un pedido de cancelación de una inscripción en un pack de eventos, todo el pack queda cancelado, es decir, el inscrito pierde la plaza en los correspondientes eventos y el reembolso se realizará según lo establecido en el punto 4.

2. Período de inscripción tardía (del 1/04/2026 hasta el 15/05/2026)

Los inscritos con plaza, una vez formalizada la inscripción en los eventos (jornadas/simposio/workshops), tendrán de **plazo hasta el 15 de mayo de 2026 para realizar el pago** (se aconseja realizar el pago inmediatamente con la inscripción). Después de esa fecha, si no se ha realizado el pago, perderá la reserva de la plaza.

3. Cancelación

Los participantes que hayan satisfecho la cuota de inscripción podrán cancelar su registro. La **solicitud de cancelación** se realizará mediante correo electrónico a la Secretaría del GHEP-ISFG: secretaria@ghep-isfg.org. Se hará constar en el asunto: "Solicitud de cancelación al evento -que corresponda-". Y en el cuerpo del correo electrónico se indicará claramente el nombre y apellidos de la persona inscrita que solicita cancelación. Las solicitudes de cancelación serán individualizadas y personales por cada persona que solicite la cancelación. No se aceptarán solicitudes de cancelación masiva por institución.

4. Reembolsos

- Se realizará un reembolso del 100 % (menos el 10 % de los gastos administrativos) cuando la cancelación se reciba con una antelación mínima superior o igual a 30 días naturales antes del evento programado.
- Se realizará un reembolso del 50%, si la cancelación se recibe con una antelación de entre 29 y 15 días naturales antes del evento programado.
- No se realizarán reembolsos si la cancelación se recibe con menos de 14 días naturales antes del evento programado.
- Cualquier solicitud de cancelación recibida con menos de 14 días naturales antes de un evento programado (o con posterioridad a la fecha del evento), como consecuencia de una causa de fuerza mayor debidamente justificada, será valorada por el Comité Ejecutivo del GHEP-ISFG, que resolverá motivadamente la procedencia o no del reembolso solicitado. En el supuesto de resolver que procede el reembolso, se le aplicará la deducción del 10% de gastos administrativos.
- En el supuesto de que el GHEP-ISFG cancelara el evento y no se produjera una reprogramación del mismo, se procedería al reembolso de la cuota de inscripción. En caso de reprogramación del evento, se consultará a los inscritos si desean mantener el registro o cancelarlo. En este último caso, se otorgará un reembolso del 100 % (menos el 10 % de los gastos administrativos).